

FICHA CURRICULAR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SECRETARIO GENERAL

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
DIPUTADO LOCAL	Congreso de la Ciudad de México/Legislativo	SEP-2021	AGO-2024
Experiencia - Presidir la comisión de normatividad, estudios y prácticas parlamentarias. - Resistir, dictaminar y aprobar iniciativas de manera legislativa. - Aprobar el presupuesto de la CDMX de manera selectiva y vigilar el ejercicio de los recursos públicos.			
DIPUTADO LOCAL	Congreso de la Ciudad de México/Legislativo	SEP-2018	AGO-2021
Experiencia - Presindir la comisión especial para el desarrollo aeroportuario integral. - Resistir, aprobar y dictaminar iniciativas de manera legislativa. - Aprobar el presupuesto de la CDMX de manera selectiva y vigilar el ejercicio de los recursos públicos.			
DIRECTOR GENERAL	Sistema de Transporte Colectivo Metro	JUL-2005	MAR-2018
Experiencia - Administrar y representar legalmente a la entidad. - Ejecutar klos recursos del órgano de gobierno. - Formular los programas institucionakles y los presupuestos, presentarlos al órgano de subienes.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD DE ALICANTE ESPAÑA	Doctorado en Ciencias Ambientales. Céd. 10489121	2013	2016
UNIVERSIDAD DE ALICANTE ESPAÑA	Maestría en Derecho Ambiental. Céd. 10964508	2012	2013
UNIVERSIDAD NACIONAL ANTÓNOMA DE MÉXICO	Licenciatura en Derecho. Céd. 1692386	1977	1981

HABILIDADES

Mediar en la resolución de conflictos.

Comunicación asertiva.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."